

DECIMOCUARTA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE CITES: DEL 3 AL 15 DE JUNIO DE 2007

El domingo 3 de junio de 2007 se inauguró en La Haya, Países Bajos, la 14ª Conferencia de las Partes (CdP-14) de la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES), que tendrá lugar hasta el 15 de junio de 2007. Los participantes de la CdP-14 tratarán una agenda de 70 puntos y 37 propuestas de enmienda de los apéndices de CITES. Los debates se desarrollarán en el plenario y en dos comités, como también en una Mesa Redonda Ministerial el 13 de junio.

La agenda abarca una gran variedad de temas, entre ellos los siguientes: informes y recomendaciones de los Comités de Fauna y de Flora; cuestiones administrativas, incluido el presupuesto para el período 2009-2011; cuestiones estratégicas, entre ellas la Visión Estratégica 2008-2013 de CITES; la aplicación de la Convención, incluyendo las cuestiones de cumplimiento y observancia; cuestiones relativas al comercio y al mercado, incluyendo la gestión de las cuotas anuales de exportaciones; exenciones y disposiciones especiales sobre el comercio, incluida la relación entre la conservación *in situ* y la cría en cautiverio *ex situ*; y cuestiones relativas al comercio y la conservación, con inclusión del comercio de elefantes, cetáceos, grandes felinos asiáticos, tiburones y esturiones. Las propuestas de enmienda de los apéndices de CITES contienen propuestas de inclusión de especies marinas como el marrajo sardinero (cailón marrajo) y especies de madera como el cedro y el palisandro.

BREVE HISTORIA DE CITES

CITES se estableció en respuesta a las crecientes preocupaciones en el sentido de que la sobreexplotación de la vida silvestre a través del comercio internacional estaba contribuyendo a la rápida disminución de muchas especies de flora y fauna alrededor del mundo. La Convención fue firmada por representantes de 80 países en Washington DC, Estados Unidos, el 3 de marzo de 1973 y entró en vigor el 1º de julio de 1975. En la actualidad, 171 Estados son Partes de la Convención.

El objetivo de CITES es asegurar que el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestre no amenace su supervivencia. Las Partes de CITES regulan el comercio de vida silvestre a través de controles y regulaciones sobre las especies incluidas en las listas de tres Apéndices. El Apéndice I enumera las especies amenazadas como consecuencia del comercio internacional. El comercio de dichas especies sólo

se permite en circunstancias excepcionales. Las especies del Apéndice II son aquellas que pueden verse amenazadas si no se regula su comercio, por lo que requieren controles dirigidos a evitar el uso no sostenible, al mantenimiento de los ecosistemas y a evitar que las especies pasen a integrar el Apéndice I. Las especies del Apéndice III son aquellas que se encuentran sujetas a regulaciones internas de Estados Parte que soliciten la cooperación de las otras Partes para controlar su comercio internacional.

A fin de poder incorporar una especie a las listas de los Apéndices I o II, las Partes deben presentar una propuesta a la CdP para su aprobación, con datos científicos y biológicos sobre tendencias de población y comercio. La propuesta debe ser adoptada por una mayoría de dos tercios de las partes presentes y que voten en la CdP. En la medida en que aumente o disminuya el impacto del comercio sobre una especie, la CdP decidirá si debe eliminar a esa especie de los apéndices o cambiarla de un apéndice a otro.

Existen aproximadamente 5.000 especies de fauna y 28.000 de flora protegidas en el marco de los Apéndices de CITES. Las Partes regulan el comercio internacional de las especies de CITES mediante un sistema de permisos y certificados que se requieren para importar, exportar o introducir desde el mar especímenes incluidos en los Apéndices. Se exige a cada Parte que adopte legislación nacional al respecto y que designe dos autoridades nacionales, una Autoridad de Gestión responsable de emitir los permisos y certificados basándose en el consejo del otro órgano nacional, la Autoridad Científica. Estas dos autoridades nacionales también brindan asistencia para lograr la observancia de CITES a través de la cooperación con las aduanas, la policía y otros organismos pertinentes. Asimismo, las Partes llevan registros sobre el comercio, que envían en forma anual a CITES, lo cual permite recopilar información estadística sobre el volumen global del comercio internacional de las especies incluidas en los diferentes apéndices.

Los órganos operativos de CITES son el Comité Permanente (CP) y los Comités Científicos de Flora (CFL), Fauna (CFA) y Nomenclatura.

CONFERENCIAS DE LAS PARTES: La primera CdP tuvo lugar en Berna, Suiza, en noviembre de 1976 y las CdP posteriores se han celebrado cada dos o tres años. Entre otras cosas, la CdP se reúne para examinar los avances en materia de conservación de las especies incluidas en los apéndices; debatir y adoptar propuestas de enmienda de las listas de especies contenidas en los Apéndices I y II; considerar recomendaciones y propuestas de las partes, la Secretaría, el CP y los comités científicos; y para recomendar medidas tendientes a aumentar

la eficacia de la Convención y otras relativas al funcionamiento de la Secretaría. Asimismo, la CdP examina periódicamente la lista de resoluciones y decisiones, como también las especies enumeradas en sus apéndices. Se puede encontrar una lista de todas las resoluciones en vigor en la dirección <http://www.cites.org/eng/res/index.shtml>

CdP-13 de CITES: La CdP-13 se reunió en Bangkok, Tailandia del 2 al 14 de octubre de 2004. Los participantes abordaron una serie de cuestiones, entre ellas 50 propuestas de enmienda de los apéndices de CITES. La CdP-13 aprobó la inclusión en el Apéndice II del ramín, de la madera de agar, del gran tiburón blanco y del pez Napoleón. Por otro lado, el delfín del Irrawaddy fue quitado de la lista del Apéndice II y llevado a la del Apéndice I. Con relación al elefante africano, se rechazó el pedido de Namibia tendiente a que se estableciera una cuota anual de comercio de marfil, pero se autorizó a dicho país a realizar una venta rigurosamente controlada de esculturas tradicionales de marfil. Los participantes también acordaron un plan de acción dirigido a terminar con los mercados locales no regulados de marfil. Se autorizó tanto a Namibia como a Sudáfrica una cuota de cinco rinocerontes negros como trofeo de caza y a Suazilandia también se le permitió abrir la caza de rinocerontes blancos bajo un estricto control. Otras decisiones se centraron en las sinergias con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y las cuestiones de cumplimiento recibieron una atención considerable

HECHOS DESTACADOS DEL PERÍODO INTERSESIONAL

CFA-21/CFL-15: El CFA-21 y el CFL-15 se reunieron del 17 al 25 de mayo de 2005 en Ginebra, Suiza. Se realizó una sesión conjunta de los comités científicos del 20 al 21 de mayo de 2005, para tratar las cuestiones de interés común para el CFA y el CFL. La principal tarea realizada por el CFA-21 fue una nueva revisión del proceso de comercio significativo (RCS) con relación a un gran número de especies. Por su parte, el CFL-15 derivó la cuestión de la caoba de Centroamérica a un grupo de trabajo intersesional, al que se le encargó presentar sus hallazgos al CFL-16 para su ulterior consideración en la CdP-14.

CP-53: Reunido en Ginebra, Suiza, del 27 de junio al 1° de julio de 2005, el CP-53 trató una serie de cuestiones, entre ellas: las Reglas de Procedimiento; la Visión Estratégica; un acuerdo en principio sobre un Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el CP; la ECS; asuntos financieros y cuestiones de presupuesto. Otras decisiones se centraron en: las sinergias entre CITES y el CDB; la cooperación con el Convenio sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM); la cooperación con la FAO; la conservación y el comercio de grandes simios, tigres, rinocerontes africanos y asiáticos; y el control del comercio del marfil del elefante africano.

CFA-22/CFL-16: El CFA-22 y el CFL-16 se reunieron del 3 al 13 de julio de 2006, en Lima, Perú. La sesión conjunta de los comités científicos se realizó del 7 al 8 de julio. Entre otras cosas, el CFL-16 acordó no someter a la caoba de Centroamérica a una ECS, estableció un grupo de trabajo intersesional sobre *Prunus africana*, y discutió una propuesta sobre las cuotas de exportación de madera a ser presentada en la CdP-14. El CFA-22 adoptó seis recomendaciones sobre: las ECS de las especies del Apéndice II; sistemas de producción de especímenes de especies incluidas en las listas de CITES; el transporte de especímenes vivos; el comercio de pepino de mar (holoturia); la conservación y gestión de tiburones; y la revisión periódica de las especies de animales incluidas en los apéndices de la Convención.

CP-54: El CP-54 se reunió en Ginebra, Suiza, del 2 al 6 de octubre de 2006. Se adoptaron más de 20 decisiones y recomendaciones y se firmó el Memorando de Entendimiento

entre CITES y la FAO. Entre otras cosas, el CP también acordó derivar la consideración del comercio de tigres a la CdP-14; examinar el comercio de madera en Perú y Malasia en las reuniones futuras del CP y designar a Japón como socio comercial para la venta por única vez de existencias de marfil de Botswana, Namibia y Sudáfrica, pero no proceder aun a la venta.

CP-55: Reunido en La Haya el 2 de junio de 2007, el CP-55 abordó cuestiones de fondo y organizativas para la CdP-14. Entre otras cosas, el CP aprobó la información de referencia sobre caza ilegal de elefantes y sus niveles de población y ratificó el carácter de socio comercial de Japón, permitiendo así proceder a la venta por única vez de 60 toneladas de marfil de Botswana, Namibia y Sudáfrica, según lo acordado en la CdP-12.

INAUGURACIÓN DE LA CDP-14

Dando la bienvenida a La Haya a los participantes, Gerda Verburg, Ministra de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimentaria, Países Bajos, y Presidenta de la CdP-14, destacó que CITES tiene una contribución para hacer al objetivo global de detener la pérdida de la biodiversidad para el año 2010 y al Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015. Subrayó la importancia de la Mesa Redonda Ministerial inaugural de la CdP-14 como oportunidad de fortalecer la autoridad de CITES y su base de apoyo a través del liderazgo político y de nuevas alianzas y para discutir el papel de CITES con relación a recursos económicamente valiosos como los recursos pesqueros y la madera.

Rabin Baldewsingh, Vicealcalde de La Haya, puso de relieve la historia de la ciudad y su importancia como centro internacional de paz, justicia y seguridad.

Shafqat Kakakhel, Subdirector Ejecutivo del PNUMA, vinculó la conservación de las especies con el desarrollo sostenible, agregando que sólo las poblaciones de especies robustas podrían adaptarse a un clima cambiante. Subrayando el compromiso continuo de PNUMA para apoyar a CITES, instó a los gobiernos y al sector privado a brindar a CITES pleno respaldo y los recursos necesarios para el éxito de su misión y de su nueva Visión Estratégica.

El Embajador Cristian Maquieira, Presidente del CP (Chile), destacó la nueva Visión Estratégica, poniendo de manifiesto la necesidad de ubicar a la Convención dentro del marco más amplio de la evolución ambiental global y de contribuir a las actuales deliberaciones de la ONU relativas a la gobernanza ambiental a nivel internacional. También enfatizó la necesidad de abordar cuestiones clave, tales como la definición de "introducción desde el mar", para determinar el Estado a cargo de la emisión de los permisos relativos a ciertas especies marinas. Asimismo, manifestó una seria preocupación por la situación de los tigres, expresando la esperanza de que se alcanzara un acuerdo en la CdP-14 sobre un plan concreto para impedir la extinción de dicha especie.

Willem Wijnstekers, Secretario General de CITES, destacó la capacidad de adaptación de CITES, observando que la Convención ha aprendido a equilibrar la conservación y el uso sostenible. Enfatizando las vinculaciones entre la conservación y la reducción de la pobreza, hizo referencia al reciente informe del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), "*Species and People: Linked Futures*". Asimismo destacó las propuestas tendientes a la inclusión en las listas de los Apéndices de especies madereras y marinas comercializadas, expresando que la Mesa Redonda Ministerial de la CdP-14 debería considerar de qué manera utilizar CITES en una etapa más temprana para conservar dichas especies. A modo de conclusión, destacó que esta evolución y la expansión de CITES hacia nuevas áreas de políticas requería un nivel adecuado de financiamiento.

Luego de presentaciones vocales y musicales en vivo y espectáculos de sonidos y luces, se declaró inaugurada la reunión.